



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**5050** ACUMULACIÓN DE 6 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AGENTE PL.

#### Edicto

ACUMULACIÓN DE SEIS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL. EXP 2024/299-RH. G/RH/ECF.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, acuerda Aprobar oferta final de ocho plazas de Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Aspe, que literalmente dicen:

«ACUMULACIÓN DE SEIS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL. EXP 2024/299-RH. G/RH/ECF.

PRIMERO: Acumular seis plazas de Agente de Policía Local publicadas en la Oferta de Empleo Público para el año 2024, al proceso selectivo, tramitado en el expediente electrónico 2024/299-RH, para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de Policía Local (una mediante oposición libre y otra mediante movilidad), resultando así una oferta final de OCHO PLAZAS, distribuidas de la siguiente manera: para el turno libre de cinco plazas, y otras tres plazas reservadas al turno de movilidad de conformidad con lo dispuesto en las consideraciones del presente acuerdo.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía para la recta ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: Comunicar el presente Acuerdo a las Áreas de Servicios Generales (Recursos Humanos) y Seguridad.

CUARTO: Publicar Edicto relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en Tablón de Anuncios y en la página web municipal de este Ayuntamiento de Aspe.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Aspe, a 17 de junio de 2025. El Alcalde, Antonio Puerto García, firmado digitalmente.